



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Adjudica Adquisición de  
Materiales de Construcción  
para Programa Habitabilidad**

Huépil, 12 de Febrero de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 203 / 2013 /

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Licitación Pública N° 3286-5-L113 denominada " Adquisición de materiales de construcción para Programa Habitabilidad "-.
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-

**DECRETO**

- a) **Adjudíquese**, licitación pública , mencionada en el punto n° 3 de los vistos , por la suma de \$ 2.661.365.- ( dos millones seiscientos sesenta y un mil trescientos sesenta y cinco pesos ) más impuestos, al Proveedor **CARLOS ESPEJO Y COMPAÑÍA LTDA** , por ser el proveedor que se adecuan a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Programa Habitabilidad – , Fondos en Administración .-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



*[Firma]*  
ANA ALBARRAN MARTINEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Firma]*  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto. Adm. Finanzas
  - Depto. de partes
  - Archivo.
- JAJA/AAM/FDA/vr